

# El Eco de Cartagena.

AÑO XXIX.—NUM. 8285

DIARIO DE LA NOCHE

TELÉFONOS NÚMS. 4 Y 58

PRECIOS DE SUSCRICION.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—Corresponsales en París E. A. Lorette, rue Caumartin, 6, Mr. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street, Mr. C. 166.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

Martes 18 de Junio de 1889

## LA VIDA ES CHOCOLATE.

Apurar, cielos, pretendo ya que me tratéis así por que voy, pobre de mí, el apetito perdido: aunque creo que ya entiendo cual es la causa en conciencia pues tuve la inadvertencia y cometí el disparate de no tomar chocolate marca El Barco de Valencia.

Y ese delito se paga cuando se comete sin la debida autorización del pontífice D. Benigno Sánchez Risueño que desde su casa n.º 3 de la calle de la Caridad rige chocolateramente á media España.

Estos ricos chocolates se venden en latas iluminadas que contienen 6 paquetes una, del precio de 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales paquete; pedido en todos los ultramarinos y confitería de los Sres. García y Pareja.

## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Establecida en Madrid,  
calle de Olotunga 1 (Paseo Recoletos.)  
Garantías

Capital social 12.000.000 de ptas efectivas.  
Primas y reservas 41.075.898 pesetas.

25 AÑOS DE EXISTENCIA

Esta gran Compañía Nacional, cuyo capital de Rvn. 48 millones, no nominales sino efectivos es superior á todas las demás compañías que operan en España.

Asegura contra el incendio y sobre la vida. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Pesetas 34.771.411

Subdirección en Cartagena  
PLAZA DE LOS CABALLOS NUM. 15

## EL MERCADO DE LA PLAZA DEL PARQUE.

A continuación publicamos el recurso de alzada elevado ante el Gobernador civil de esta provincia por los concejales D. Julio Soler y D. José Madrid, contra el acuerdo tomado por este Ayuntamiento, para la adquisición del mercado de la Plaza del Parque, asunto que es de importancia suma bajo el punto de vista de los intereses procomunales.

Fijense nuestros lectores en las razones expuestas por los recurrentes y se convencerán sin duda alguna, que resulta altamente motivada la protesta que alzan ante la primera autoridad civil de la provincia, que no dudamos atenderá cual es su deber las solicitudes que se le dirigen, para que evite el indudable perjuicio que sufriría la Hacienda municipal, de ejecutarse el acuerdo que motiva el recurso que nos ocupa.

Dice así el documento:

«Sr. Gobernador de la provincia.

Los que suscriben concejales del Ayuntamiento de esta ciudad en las cédulas personales que exhiben á V. S. con el debido respeto se ven en la necesidad de

acudir con el presente recurso, en defensa de los intereses procomunales seriamente amenazados con el acuerdo adoptado por nueve señores concejales, en sesión de 25 de Mayo último, referente á que se adquiere por el Municipio en 45 000 pesetas el mercado construido por D. José Miravalles en la plaza del Parque de esta ciudad.

Examinado el expediente de concesión resulta: Que en 5 de Marzo de 1881 solicitó D. José Miravalles Tovar la construcción de un mercado público en la Plaza del Parque en terreno del Ayuntamiento á condición de tener en usufructo dicho mercado por espacio de veinte años, pasados los cuales, dicho edificio quedaría de propiedad del Ayuntamiento, abonando por este derecho 1250 pesetas cada un año durante los diez primeros, y á razón de 1750 pesetas anuales los diez restantes: cuyos pagos habían de ingresar en las arcas municipales por adelantado.

Tramitado el expediente oportuno y llenadas todas las prescripciones legales, se construyó el mercado inaugurándose al público en 21 de Mayo de 1882.

Desde aquella fecha ha debido percibir el Ayuntamiento 8750 pesetas no habiendo ingresado el concesionario más que 5000 pesetas.

No satisfechos algunos señores concejales con las consideraciones tenidas al concesionario, pretenden adquirir los trece años que restan de usufructo por el precio en renta del edificio, entendiéndose de una manera errónea que en dicho mercado puede establecerse la Lonja y destruir el antiguo barracón que hoy sirve para aquel objeto.

En primer lugar, la situación del centro de contratación llamado «Lonja» es hoy la más apropiada y cómoda para el comercio, por estar muy cerca del muelle y ser muy apropiado la plaza en que se halla situada por el escaso número de vecinos y anchura que tiene. Su traslado al edificio que hoy ocupa el mercado en la Plaza del Parque es perjudicial á los intereses del comercio y perjudicial en alto grado á la salud pública porque aparte de que aunque algo mayor que el barracón lonja, no puede caber el numeroso público que acude diariamente á la compra y venta de artículos, la situación de este mercado es en el punto más insalubre de la población por hallarse al lado del foco miasmático llamado Almarjal y sería condenar á numerosas personas á que durante las primeras horas de la mañana estuvieran respirando los efluvios del pantano que tantas víctimas ocasiona en esta localidad. Además, no pudiendo dentro del edificio, por insuficiente, alojarse el numeroso comercio que diariamente acude, tendría necesidad de ocupar con puestos ambulantes, caballerías y carros las inmediaciones del mercado lo cual no podría consentirlo el ramo de guerra por encontrarse dentro de la zona de defensa de la plaza y colindante el mercado con el parque de artillería.

Pero aparte de todas estas consideraciones tan atendibles, hay una de gran peso y es que se propone que el Ayuntamiento compre hoy un local que es suyo de hecho, perdiendo la renta que debe percibir del

concesionario en los trece años que restan de concesión, y que asciende á 21.250 pesetas con cuya suma hay suficiente para reparar el edificio que hoy sirve para lonja sin variar la situación de aquella, y al cabo de trece años el Ayuntamiento sin ninguna clase de gravamen, entraría en posesión del mercado pudiéndose aplicar entretanto las 45.000 pesetas en obras de interés más justificado y de la que tan necesitada se encuentra por desgracia nuestra ciudad.

Finalmente entienden los que suscriben que sin la lesión enormísima que resulta para los intereses del común, pudiera adquirirse el dominio del mercado, desde luego, valorándolo por la renta que produce, pudiendo asegurarse que no excedería en los trece años que le quedan al concesionario de unas 30 000 pts. en cuyo caso pudiera el ayuntamiento, dedicándolo al mismo uso que hoy tiene de mercado público, obtener transcurrido el periodo de los trece años como renta, el desembolso que hoy hiciera.

En consecuencia de todo lo expuesto y en armonía con lo prescrito en el último párrafo del artículo 169 de la Ley Municipal vigente.

Suplican á V. S. se sirva ordenar por primera providencia la suspensión del acuerdo que motiva este recurso y previo informe de la comisión provincial, revocar dicho acuerdo como gravoso y perjudicial á los intereses del municipio de Cartagena.  
JULIO SOLER.—JOSÉ MADRID.

## Variedades.

Solución á la charada inserta en el número anterior.

AMADOR.

## Charada

Prima y tres soy por mi edad;  
en música, verás dos,  
y ya en e todo te he puesto  
para dar la solución.

II.

La solución en el número próximo.

## ELIXIR DE LARGA VIDA

Desde hace algunos años se viene observando, que los hombres de ciencia más encariñados y acostumbrados al rigor experimental en la observación de los hechos, caen de repente en el dédalo de lo maravilloso y asombran al mundo con sus estupendas afirmaciones.

El ilustre químico inglés W. Crookes que se había conquistado un lugar eminente en la Sociedad Real de Londres, por el descubrimiento del Talio, merced al análisis espectral y por la demostración de la materia radiante como un cuarto estado de la misma, causó un profundo estupor al mundo científico publicando en 1870 sus primeros estudios sobre el espiritismo, en los que afirmaba la realidad de fenómenos espiritistas, tales como el cambio de peso de los cuerpos, la levitación, la escritura directa, la aparición de imágenes capaces de impresionar una placa fotográfica, etc. y etc.

Otro físico norteamericano, dedicado siempre á los trabajos de gabinete, Mr. Keely, apareció poco tiempo después con sus teorías

sobre las fuerzas etéricas ó inter-atómicas, y con sus aparatos desintegradores de la materia por simples movimientos vibratorios; y llegó á construir un instrumento con el cual pretendió perforar en 18 minutos un tunel de 18 piés de largo por 4 y medio de ancho, en el espesor de una roca de cuarzo. ¿Y con qué fuerza piensa el lector que ponía en marcha tal perforador?

Pues simplemente, con la fuerza desarrollada por la vibración de un arco de violín.

Mr. Paul Gubier, joven profesor del Museo de Historia Natural de París, tiró por la ventana el brillante porvenir de su carrera publicando hace dos años su libro del «Espiritismo» en el cual se daban como ciertas las experiencias de los mediums espiritistas Slade y Zoelner, y se hacía un llamamiento á los sabios para ir á la India á estudiar las fuerzas ocultas.

Hoy le ha tocado la china nada menos que al ilustre Mr. Brown Sequard. Este hombre eminente, miembro de la Academia de Medicina de París y profesor en el Colegio de Francia donde sigue con gloria las tradiciones del célebre fisiólogo Claudio Bernard, ha hecho multitud de descubrimientos importantes en todos los ramos de las ciencias biológicas y singularmente en lo que se refiere al sistema nervioso; su nombre es tan conocido que no hay persona medianamente culta que no le haya visto citado muchas veces en cualquier obra de ciencias naturales.

Pues bien, este sabio ha presentado el 1.º de este Junio á la Sociedad de Biología de París, de la cual es presidente, una nota en la que dá cuenta de una serie de experimentos verificados en su misma persona con un licor que podemos llamar «Elixir de larga vida» á juzgar por sus maravillosos efectos.

M. Brown Sequard nació el 8 de Abril de 1817, y tiene por lo tanto 72 años. Su vigor había decaído mucho en los últimos diez años hasta el punto de no poder trabajar en el laboratorio más de media hora en posición vertical, y de tener que acostarse todos los días después de haber estado tres ó cuatro horas dirigiendo los trabajos de sus discípulos. La vejez iba marcando terribles huellas en la mayor parte de sus órganos.

La depresión intelectual acompañaba al decaimiento físico, y costábale gran trabajo dar á sus estudios aquella trabazón lógica que constituía su principal mérito.

Pero he aquí, que el día 15 del pasado Mayo comienza á inyectarse el famosísimo licor por medio de la garinga hipodérmica, y desde la segunda inyección se siente completamente rejuvenecido.

Con gran asombro de sus ayudantes se presenta en el laboratorio, trabaja largas horas de pie y sin cansancio, abandona la costumbre de acostarse después de las tareas del gabinete, aumenta en 7 kilogramos la media diámetro de su antebrazo, la memoria aparece con toda su antigua lucidez, y en una palabra vuelven á colocarse las funciones y los órganos como en los mejores tiempos de su virilidad.

¿Y por qué camino ha llegado Mr. Brown Sequard á tan milagroso descubrimiento? Pues muy sencillamente. Partiendo del principio que los eunucos y los que abusan de los placeres sexuales con debilidad física, moral é intelectual, cuando el ilustre sabio que nos ocupa había ser producida por la falta de los elementos más vitales al organismo, le pareció muy lógico que el procedimiento inverso, ó sea todo lo que contribuya á aumentar dentro del ser viviente tales elementos, debía acrecentar la fuerza física, moral é intelectual del mismo.

Al efecto cogió órganos importantes de va-